

Nota técnica: la protección de la niñez y adolescencia durante la pandemia del coronavirus (v.2)¹

UNICEF/Leonardo Fernandez/India 2019

MAYO, 2020

Nota técnica: la protección de la niñez y adolescencia durante la pandemia del coronavirus (v.2)	1
Una crisis mundial de los derechos de los niños	2
1. La protección de la niñez y adolescencia en el contexto del coronavirus	4
1.1. Responder a una crisis dinámica: principios rectores	5
1.2. Repercusión socio-ecológica de la COVID-19: factores de protección y de riesgo	6
1.3. Riesgos para la protección de la niñez y adolescencia relacionados con la pandemia de la COVID-19	7
2. La respuesta en materia de protección de la niñez y adolescencia: durante la pandemia y después	12
2.1. En pro de una respuesta multisectorial: trabajar con las comunidades, los niños y las familias, los gobiernos y otros sectores	12
2.2. Programas específicos de protección de la niñez y adolescencia: acciones para los trabajadores en primera línea	16
3. Anexos	23
4. Recursos	25
5. Comentarios	25

¹ Se sugiere citar: La Alianza para la Protección de la niñez y adolescencia en la Acción Humanitaria, Nota Técnica: La Protección de la niñez y adolescencia durante la Pandemia del Coronavirus, versión 2, mayo de 2020.

Una crisis mundial de los derechos de los niños

En todo el mundo, los niños (los menores de 18 años) son vulnerables a la violencia, el abuso y el abandono, a menudo por parte de personas a quienes conocen y en quienes confían. Esto resulta especialmente evidente para los niños que tienen necesidades especiales o alguna discapacidad, los que tienen orientaciones sexuales diversas, los que sufren la desigualdad y los que se ven obligados a asumir funciones de adultos. Para los niños que viven en la calle, para los que se encuentran [privados de su libertad](#), para los desplazados, para los que viven [en instituciones](#) o para los que están sometidos al [trabajo infantil](#) o a la servidumbre, la situación es grave. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, sugiere que la COVID-19 se está convirtiendo rápidamente en una “[crisis de los derechos de los niños](#)”. El derecho de un niño a estar protegido, tal y como recogen la Convención sobre los Derechos del Niño² y las [Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia](#)³, está en grave peligro.

Las enfermedades infecciosas como la COVID-19⁴ trastocan los entornos en los que crecen y se desarrollan los niños. La pandemia de la COVID-19 afecta a los niños, principalmente, de tres formas: 1) la infección con el propio virus⁵; 2) los efectos sociales y económicos de, entre otras cosas, las medidas de control, contención y mitigación, con las que se pretende reducir o frenar la transmisión del virus en distintos contextos; y 3) las potenciales consecuencias de la crisis a largo plazo, como la recesión económica y la demora en los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2020)⁶.

Las medidas impuestas para prevenir y controlar la transmisión de la COVID-19 han ocasionado alteraciones en las familias, las relaciones de amistad, las rutinas cotidianas y las dinámicas de las comunidades. Además, han tenido numerosas consecuencias perjudiciales para la protección, el bienestar y el desarrollo de los niños. A medida que los países van abandonando las medidas de cuarentena y confinamiento, la repercusión socioeconómica y política de esas medidas seguirá siendo palpable. La disminución de las oportunidades económicas, la pérdida del empleo y los ingresos, el quebrantamiento de la cohesión y la credibilidad a nivel de sociedad y comunidad, la inseguridad alimentaria y otros efectos como el trastorno psicosocial seguirán poniendo en peligro el bienestar y el desarrollo saludable de los niños.

Propósito de este informe: dar apoyo a los encargados de formular políticas y a los profesionales dedicados a la protección de los niños para priorizar la seguridad y el bienestar de los niños en su respuesta a la pandemia de la COVID-19.

- [En la primera parte](#), que está estructurada en torno a las Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia, se analizan las necesidades específicas de protección de la niñez y adolescencia en el contexto de la COVID-19 y se subrayan los riesgos secundarios derivados de las medidas de salud pública de control y prevención impuestas por los gobiernos.
- [En la segunda parte](#) se definen las opciones de respuesta y recuperación para las personas que se dedican

² La Convención sobre los Derechos del Niño, Naciones Unidas, 1989.

³ Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria, La Alianza, 2019.

⁴ Sírvase hacer referencia a [Preguntas frecuentes sobre los nuevos coronavirus \(COVID-19\)](#) (actualizado con frecuencia) y a las [Orientaciones técnicas](#) de la OMS, 2020.

⁵ En las [Preguntas frecuentes sobre los nuevos coronavirus \(COVID-19\): ¿pueden los niños o los adolescentes contraer la COVID-19?](#) se explica que “las investigaciones indican que los niños y los adolescentes tienen las mismas probabilidades de infectarse y transmitir la enfermedad que cualquier otro grupo de edad. Hasta la fecha, las pruebas sugieren que los niños y los adultos jóvenes tienen menos probabilidades de contraer enfermedades graves, si bien en estos grupos de edad pueden darse casos graves”. OMS, 2020.

⁶ [Informe de políticas: los efectos de la COVID-19 sobre los niños](#). Naciones Unidas, 15 de abril de 2020.

a responder a cuestiones de protección de la niñez y adolescencia en distintos sectores, atendiendo a las Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia y a la [Nota de orientación: protección a niños, niñas y adolescentes durante los brotes de enfermedades infecciosas](#).

- [La tercera parte](#) contiene enlaces a los anexos de esta nota técnica.
- [La cuarta parte](#) contiene enlaces a recursos recomendados en relación con la COVID-19, como la educación en situaciones de emergencia; la salud mental y el apoyo psicosocial (SMAPS); así como otros materiales adaptados para los niños.
- [La quinta parte](#) incluye un [formulario específico de comentarios](#) y un [formulario de presentación de estudios monográficos](#).

1. La protección de la niñez y adolescencia en el contexto del coronavirus

La COVID-19 ha transformado rápidamente el contexto en el que viven los niños. Algunas medidas de prevención y control, como el confinamiento en el hogar, el cierre de las escuelas y las restricciones a los desplazamientos han alterado las rutinas de los niños y las ayudas sociales, al tiempo que han generado nuevos factores de estrés para los padres y los cuidadores. Los estigmas, la discriminación, la desigualdad de género, los entornos superpoblados, la pobreza, la pérdida del sustento y las medidas de control de la enfermedad con ayudas limitadas para la protección son algunos de los factores que hacen a los niños más vulnerables a la violencia y a los trastornos psicosociales.

Por otro lado, conforme se suprimen las medidas de contención y se restablecen la movilidad y las interacciones en las comunidades, van surgiendo nuevas dificultades. A medida que los niños y las familias pasan de la etapa de respuesta a la recuperación, las medidas de protección de la niñez y adolescencia también se van transformando. La COVID-19 es una enfermedad dinámica e incierta: no se mantendrá necesariamente en la etapa de recuperación, sino que, en muchas comunidades, obligará a los niños, las familias y los agentes de la protección de la niñez y adolescencia a regresar a la etapa de la respuesta y, después, a pasar de nuevo a la de recuperación. Este tipo de movimiento de atrás hacia adelante presenta nuevas limitaciones a las personas y las comunidades y requiere agilidad, adaptación y vivir con lo desconocido (véase el Gráfico 1).

Gráfico 1. Ciclo descriptivo de las etapas de la COVID-19 en las comunidades para los niños de todas las edades y las etapas del desarrollo.



- **Preparación:** los gobiernos y las comunidades son conscientes de la enfermedad y establecen políticas y sistemas para guiar la respuesta y la recuperación.
- **Respuesta:** varía en función de la transmisión de la enfermedad.
 - **Contención:** aislamiento de personas y contactos en caso de haber sospecha o certeza de una interacción con la enfermedad.
 - **Control y mitigación:** medidas de control de la población a nivel de la sociedad, establecidas y supervisadas por los gobiernos.

- **Transición y recuperación:** las comunidades empiezan a abrirse de distintas formas con la reducción de las medidas de salud pública. La enfermedad define el movimiento y cada contexto es distinto. Existe la posibilidad de que las personas y las comunidades hagan una transición de atrás hacia adelante y viceversa: de la etapa de respuesta a la de recuperación y de nuevo a la etapa de respuesta. Las etapas son dinámicas.

1.1 Responder a una crisis dinámica: principios rectores

En distintos contextos, los gobiernos, las comunidades, las familias y los niños se enfrentan a la incertidumbre, la ansiedad y la repercusión a largo plazo de la crisis a medida que la transmisión del virus comienza a reducirse y el número de casos disminuye. Esto puede plantear una serie de preguntas:

- ¿Significará la supresión de las restricciones a los movimientos que la zona está libre de COVID?
- ¿Es seguro que los niños comiencen a ir a la escuela o a recibir servicios de atención infantil?
- ¿Cómo pueden las comunidades, las familias y los gobiernos prepararse para un posible rebrote de la COVID-19 o para futuras pandemias?
- ¿Cómo será la vida después de la pandemia?
- ¿Cómo se atenderán las necesidades cotidianas de los niños en cada etapa del desarrollo?

Con el fin de que los esfuerzos en materia de protección de la niñez y adolescencia sean satisfactorios, es necesario anticipar y responder a este tipo de preguntas y abordar los efectos a largo plazo de la pandemia. Estos principios rectores establecen un criterio para seguir avanzando.

Principios rectores para la preparación, la respuesta, la transición y la recuperación en el contexto de la COVID-19:

Los principios recogidos en las *Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia* son la base de las medidas siguientes:

Dar prioridad a las opiniones y al interés superior de los niños a lo largo de todas las etapas. A la hora de tomar decisiones que afectarán a los niños y a su bienestar, los niños tienen derecho a:

- 1) Que se considere y se tenga en cuenta su interés superior.
- 2) Compartir sus opiniones abiertamente y en condiciones de seguridad a fin de fundamentar el proceso de toma de decisiones.

Para determinar el interés superior de los niños es necesario evaluar cualquier efecto potencialmente positivo o negativo de las acciones que podrían llevarse a cabo en su nombre. Algunas estrategias clave para incluir a los niños son: adaptar los mensajes al conjunto de la infancia, incluidos los niños más pequeños y los adolescentes; proporcionar a los niños información adecuada; escucharlos; animarlos a expresar sus ideas e inquietudes; potenciar sus capacidades y priorizar las opiniones de los niños y de sus cuidadores a la hora de tomar decisiones.

Aplicar el principio de la inclusión y la no discriminación en todas las etapas de la COVID-19⁷. El respeto a la aceptación, la diversidad y la dignidad inherente de todos los niños es obligatorio de conformidad con la legislación internacional. Los niños no serán discriminados por razón de su género, orientación sexual, edad, discapacidad, nacionalidad, condición de inmigración ni por ninguna otra razón⁸. Las crisis humanitarias, como la de la pandemia de la COVID-19, pueden instigar la discriminación y aumentar el riesgo específico de los niños de sufrir todo tipo de abuso, abandono, explotación y violencia. Los trabajadores de servicios sociales y los miembros de la comunidad han de fomentar la participación de todos los niños, garantizando al mismo tiempo que todos ellos tengan acceso a servicios de ayuda y a recursos de protección adaptados.

Fomentar la continuidad de la atención y la protección en todas las etapas de la crisis. La programación eficaz será diferente a medida que la dinámica de la enfermedad y la respuesta vayan cambiando en función de cada contexto. Es fundamental garantizar la continuidad y la adaptación de los servicios de protección de la niñez y adolescencia conforme los países y las comunidades van avanzando por las distintas etapas de la crisis de la COVID-19, y hay que estar preparados para gestionar casos que tengan consecuencias a largo plazo y las cuestiones esenciales relativas a la protección.

Buscar la participación de los gobiernos para elaborar marcos jurídicos y normativos innovadores centrados en la infancia, a fin de proteger a todos los niños. La urgencia que plantean los riesgos crecientes en materia de protección de la niñez y adolescencia durante la pandemia puede ofrecerles a los profesionales de la protección de la niñez y adolescencia la oportunidad de promover la mejora de los marcos jurídicos y normativos. En las iniciativas de promoción sería necesario asegurarse de que las medidas establecidas para abordar la COVID-19 se adaptan para atender las necesidades de los niños en todas las etapas de su desarrollo y que respetan las normas internacionales, incluidas las [Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia](#) y la [Norma Humanitaria Esencial](#).

Buscar la participación de las comunidades para guiar la respuesta en materia de protección de la niñez y adolescencia. La participación de la comunidad es fundamental para prevenir, mitigar y responder al abuso, el abandono, la explotación y la violencia contra los niños durante la crisis de la COVID-19. Los miembros de la comunidad, incluidos los niños y los jóvenes, están bien posicionados para identificar y responder a los peligros: ellos saben cómo fortalecer y sostener los entornos de protección para sus niños y las familias. Trabajando en colaboración con los miembros de la comunidad (formales e informales, en todos los sectores, de todos los géneros y todas las edades), los niños estarán expuestos a un menor peligro y las comunidades podrán cumplir su compromiso con la seguridad.

Adaptar y fortalecer los sistemas de protección de la niñez y adolescencia, tanto formales como informales. La pandemia ha alterado los sistemas de protección de los niños, incluidos los servicios formales (como los servicios sociales, educativos, de la salud y de la justicia) y los sistemas informales (como las redes de atención comunitaria y familiar). Para fortalecer los sistemas es necesario elaborar planes para evaluar, mejorar y adaptar aquellos aspectos de los sistemas de protección de la niñez y adolescencia que necesiten reforzarse, potenciando al mismo tiempo las capacidades individuales y comunitarias para prestar apoyo y proteger a los niños y a las familias.

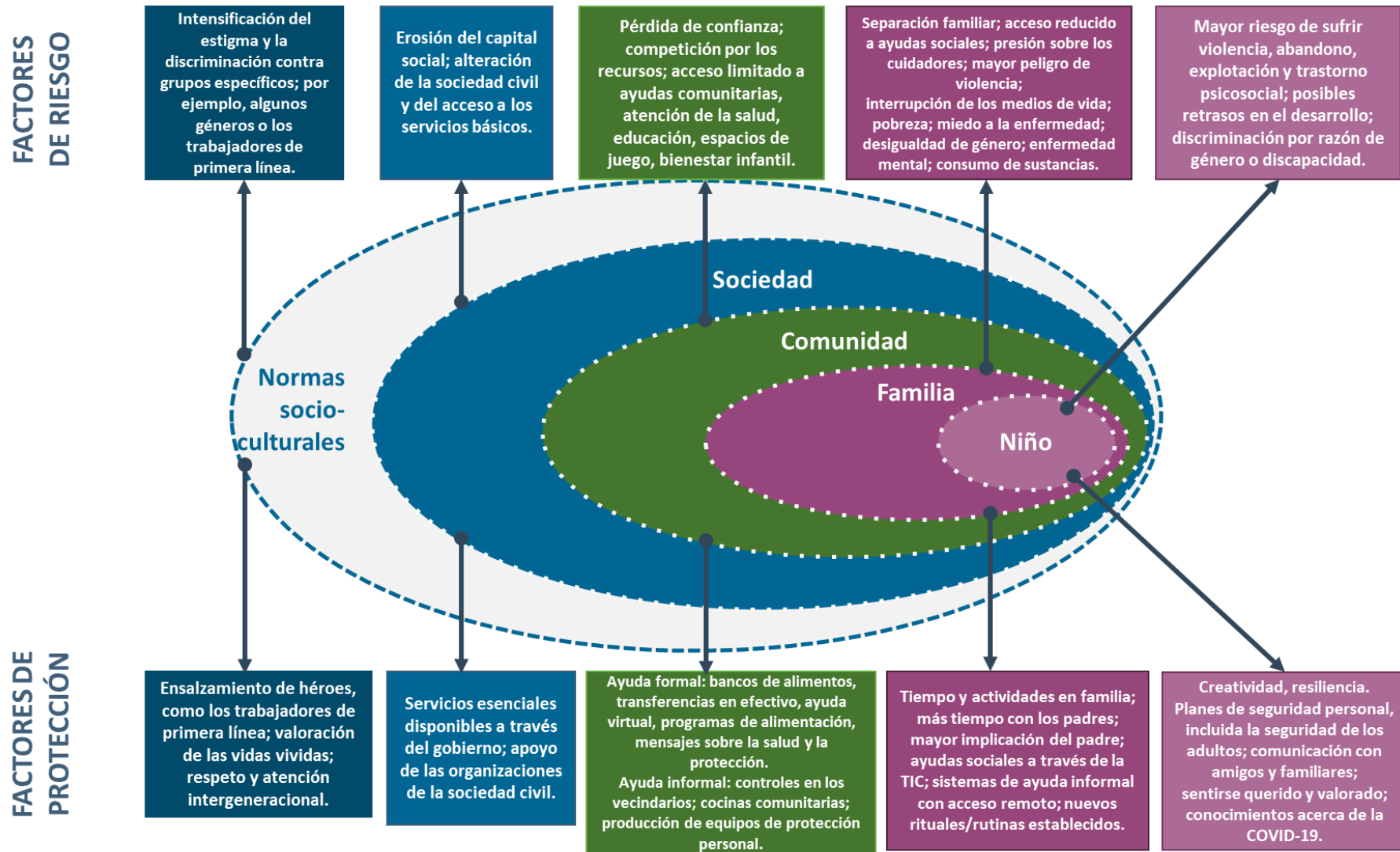
⁷ Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria. La Alianza, 2019.

⁸ Ibid.

Documentar y medir los avances para evaluar el éxito de las respuestas a las cuestiones de protección de la niñez y adolescencia. Valorar, medir, evaluar y supervisar activamente constituyen pasos fundamentales para conseguir una respuesta efectiva a largo plazo. En esta situación excepcional, cada etapa de cada contexto nos brinda información nueva que es importante para identificar riesgos emergentes, determinar prácticas prometedoras y tomar decisiones relacionadas con los programas y las intervenciones. Es muy importante integrar en los planes de respuesta sistemas de supervisión y rendición de cuentas que sean adecuados, inclusivos y no discriminatorios, así como planes de transición/recuperación para todos los niños, las familias y las comunidades afectados.

Potenciar los factores de protección al tiempo que se abordan los factores de riesgo. Aunque hay muchos factores que ponen a los niños en peligro de ser víctimas de la violencia y necesitar protección, también hay numerosos factores de protección que tienen el potencial de mitigar y evitar esos riesgos. El marco socio-ecológico sitúa a los niños en el plano de la familia, la comunidad y la sociedad para definir la complejidad de estos riesgos, al tiempo que subraya los factores de protección que pueden guiar a los profesionales y a los encargados de formular políticas a medida que responden a dificultades nuevas y anticipadas.

1.2. Repercusión socio-ecológica de la COVID-19: factores de protección y de riesgo



1.3. Riesgos para la protección de la niñez y adolescencia relacionados con la pandemia de la COVID-19

Siete de los ocho riesgos para la protección de la niñez y adolescencia recogidos en las [Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia](#) podrían convertirse en nuevos peligros para los niños o agravarse a causa de la presente pandemia. La siguiente tabla presenta los siete riesgos, los factores específicos a la COVID-19 que pueden instigar cada uno de esos riesgos, así como las posibles consecuencias para los niños.

Riesgos para la protección de la niñez y adolescencia	Daño potencial para los niños
<p>Riesgos para la protección de la niñez y adolescencia: peligros y daños Recursos: Norma Mínima 7 para la Protección de la Niñez y Adolescencia; Anexos</p>	
<p>Niños: especial susceptibilidad de los niños inmunocomprometidos y de aquellos con enfermedades crónicas; acceso a productos tóxicos; supervisión limitada.</p> <p>Cuidadores: comprensión limitada de la enfermedad, su transmisión y sus consecuencias; incapacidad para supervisar adecuadamente a los niños; hogares hacinados; pobreza; incapacidad para mantener los productos tóxicos y de limpieza almacenados en condiciones de seguridad.</p> <p>Comunidad: presencia de la COVID-19; insuficiencia de recursos adaptados a los niños y a las familias para explicar la COVID-19; falta de agua y soluciones de limpieza; pulverización de productos químicos en las escuelas, los campamentos para desplazados y en las calles y otras superficies públicas.</p>	<p>Los niños podrían tener que enfrentarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Enfermedades, muerte. ● La transmisión de la infección a amigos y seres queridos. ● Daños derivados de la ingesta o la exposición a productos tóxicos. ● Resultar heridos debido a la falta de supervisión.
<p>Riesgos para la protección de la niñez y adolescencia: maltrato físico y emocional Recursos: Norma Mínima 8 para la Protección de la Niñez y Adolescencia; Anexos</p>	
<p>Niños: fatiga a causa de la COVID-19; escasez de alimentos debido a la interrupción de los programas de alimentación de la escuela o la comunidad; interacciones limitadas con los profesores; ausencia de planes de seguridad personal; ausencia de servicios de asistencia en caso de tener discapacidad, ser LGBTQI o tener dificultades de aprendizaje; mayor exposición a mensajes dañinos en internet.</p> <p>Cuidadores: obligaciones laborales continuas, como las de los trabajadores de primera línea, o medidas de confinamiento en el hogar: cuarentena/aislamiento o enfermedad/muerte; pérdida de empleo e ingresos; responsabilidades de la escuela en casa; mayor consumo de drogas y otras sustancias; cansancio resultado de la cuarentena; más estrés; violencia doméstica.</p> <p>Comunidad: cierre de los servicios de atención infantil y de ocio, las escuelas, y las empresas; educación virtual; limitación del acceso directo de los profesionales de la protección de la niñez y adolescencia a los niños y las familias; disminución de los informes de protección de la niñez y adolescencia debido a las interrupciones en la accesibilidad, la supervisión y la asistencia; capacidad limitada para compartir información entre sectores como el de la salud, la educación y la protección de la niñez y adolescencia.</p> <p>Sociedad: entrada en vigor de políticas gubernamentales de confinamiento o aislamiento; atención centrada en contener el virus; limitación de los servicios jurídicos y de la justicia.</p>	<p>Los niños podrían tener que enfrentarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Más estrés psicosocial. ● Un aumento de las lesiones autoinfligidas. ● Un aumento del abuso emocional y físico; por ejemplo, ser testigos de la violencia doméstica. ● Un aumento del abandono y la consecuente desatención de sus necesidades básicas. ● El abuso, el acoso y la violencia en internet. ● Una mayor exposición a la violencia contra aquellos que viven en la calle, separados y no acompañados, en instituciones y en campamentos para migrantes y refugiados.

Riesgos para la protección de la niñez y adolescencia

Daño potencial para los niños

Riesgos para la protección de la niñez y adolescencia: violencia sexual y basada en género

Recursos: [Norma Mínima 9 para la Protección de la Niñez y Adolescencia](#); [Anexos](#)

Niños: responsabilidades domésticas basadas en normas de género, como, por ejemplo, las niñas como cuidadoras y los niños como los responsables de generar ingresos; los adolescentes están más expuestos a contenidos inadecuados en internet.

Cuidadores: pérdida de empleo y/o ingresos; las obligaciones laborales dejan menos tiempo para cuidar a los hijos; los familiares perpetradores de abusos tienen más acceso a los niños; enfermedad o muerte de cuidadores; violencia doméstica.

Comunidad: presión o falta de acceso al personal especializado en la protección de la niñez y adolescencia o la violencia sexual y de género; restricciones para compartir información entre sectores, como los de la salud, la educación, la justicia y la protección de la niñez y adolescencia.

Sociedad: capacidad limitada para recibir o atender reclamaciones de manera efectiva; reducción de los servicios jurídicos; deficiencia de los servicios relativos a la violencia sexual y de género y la protección de la niñez y adolescencia; limitación de los servicios de salud sexual y reproductiva dirigidos a los jóvenes y a los adolescentes para la prevención, el asesoramiento y el tratamiento.

Los niños podrían tener que enfrentarse a:

- Un mayor riesgo de ser víctimas de la violencia sexual, incluido el abuso sexual por parte de un familiar, la explotación sexual en persona o por internet y el matrimonio infantil.
- Más carga de trabajo y responsabilidades.
- Sensación de aislamiento y falta de ayuda debido a la reducción de la protección de la comunidad.
- Más obstáculos para denunciar casos de violencia sexual y de género y para buscar tratamiento médico, asesoramiento legal y otros tipos de ayuda.

Riesgos para la protección de la niñez y adolescencia: salud mental y trastornos psicosociales

Recursos: [Norma Mínima 10 para la Protección de la Niñez y Adolescencia](#)

Niños: falta de rutina; miedo a la enfermedad; separación o fallecimiento de un miembro de la familia o un amigo; problemas de salud mental preexistentes; aislamiento, pérdida de rutinas.

Cuidadores: miedo a la enfermedad; separación o fallecimiento de miembros de la familia o amigos; problemas de salud mental y/o adicciones preexistentes; aumento del consumo de drogas y sustancias; incapacidad de acceder a ayuda; aislamiento; presión por la incapacidad de atender las necesidades básicas de la familia.

Comunidad: Incapacidad por parte de los sistemas de salud mental y apoyo psicosocial de prestar servicios directos como tratamiento y asistencia; incapacidad por parte de los niños o los cuidadores de acceder a la asistencia y el tratamiento habituales para atender problemas de salud mental preexistentes; falta de acceso a estructuras de apoyo de la comunidad, como las actividades religiosas.

Los niños podrían tener que enfrentarse a:

- El sufrimiento derivado del miedo y la incertidumbre, la pérdida de la rutina y la separación de miembros de su familia.
- Estrés tóxico generalizado; trastornos por estrés post traumático.
- Depresión; lesiones autoinfligidas.
- Interrupciones y/o retrasos en el desarrollo.
- Duelos complejos.
- Involucración en el uso de drogas y sustancias.
- Empeoramiento de los problemas de salud mental.

Riesgos para la protección de la niñez y adolescencia

Daño potencial para los niños

Riesgos para la protección de la niñez y adolescencia: el trabajo infantil

Recursos: [Norma Mínima 12 para la Protección de la Niñez y Adolescencia](#); [Anexo](#)

Niños: abandono de la escuela; obligaciones domésticas; considerados menos expuestos al peligro de enfermarse y morir por la COVID-19; falta de equipos de protección o de acceso a agua y jabón en los lugares de trabajo.

Cuidadores: pérdida del empleo y los ingresos.

Comunidad: incapacidad de supervisar a los empleadores; la falta de trabajadores adultos obliga a reclutar a niños.

Sociedad: menos atención y capacidad para controlar la explotación en determinados sectores de riesgo; incapacidad de los gobiernos para supervisar.

Los niños podrían tener que enfrentarse a:

- Más presión para trabajar.
- Jornadas largas y complicadas como niños trabajadores.
- Obligación de dedicarse a las peores formas del trabajo infantil; por ejemplo, los trabajos peligrosos, el reclutamiento en grupos armados o la explotación sexual.

Riesgos para la protección de la niñez y adolescencia: niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados

Recursos: [Norma Mínima 13 para la Protección de la Niñez y Adolescencia](#); [Anexo](#)

Niños: los niños como cabezas de familia; enviados a instituciones u otros centros de cuidados alternativos; viviendo en la calle; en espera para reunirse con su familia.

Cuidadores: separación debido a una enfermedad y/o el fallecimiento; separación voluntaria.

Comunidad: incapacidad de los mecanismos de la comunidad para proporcionar recursos y cuidados; servicios de reunificación con demoras o inexistentes.

Los niños podrían tener que enfrentarse a:

- Aislamiento/cuarentena/enfermedad/fallecimiento del cuidador.
- Verse separados o no acompañados debido a la enfermedad de un cuidador o familiar.
- Convertirse en huérfanos.
- Ser enviados por sus padres a vivir con otra familia de una zona no afectada; vivir en una institución o vivir solos.
- Imposibilidad de reunirse debido al cierre de las fronteras, las restricciones a los desplazamientos y la cuarentena.

Riesgos para la protección de la niñez y adolescencia: la exclusión social

Recursos: [Normas Mínimas 8, 10, 11, 17 y 20 para la Protección de la Niñez y Adolescencia](#)

Niños: niños que viven o trabajan en la calle; niños que tienen conflictos con la justicia, como, por ejemplo, los que están detenidos; niños con discapacidad; niños refugiados, migrantes, desplazados internos o pertenecientes a grupos armados.

Cuidadores: estigmatización social de personas infectadas o grupos o personas que podrían estarlo; por ejemplo, los profesionales de la salud y las personas que trabajan en primera línea.

Comunidad: cierre de los servicios básicos para los niños y las familias vulnerables.

Sociedad: servicios de registro de nacimientos limitados o no gubernamentales; niños excluidos y menos valorados que otros niños.

Los niños podrían tener que enfrentarse a:

- Discriminación social y racial y xenofobia si hay sospechas de contagio.
- Consecuencias desproporcionadas si forman parte de grupos desfavorecidos o marginados.
- Mayor exposición al peligro o ayuda limitada si viven o trabajan en la calle, tienen discapacidad, tienen conflictos con la justicia, no están acompañados o son refugiados, migrantes, desplazados o apátridas.
- Menos acceso a la asistencia en materia de protección de la niñez y adolescencia.
- Interrupción de los procesos de registro del nacimiento debido a la cuarentena.

2. La respuesta en materia de protección de la niñez y adolescencia: durante la pandemia y después

Las iniciativas de promoción con el gobierno, la colaboración con otros sectores, los programas específicos de protección de la niñez y adolescencia, la participación de los niños y los jóvenes y la localización son las principales prioridades durante la respuesta a la COVID-19. Todas ellas deben abordarse teniendo en cuenta los factores de protección inherentes a las personas, las comunidades, las sociedades y los propios niños.

2.1. En pro de una respuesta multisectorial: trabajar con las comunidades, los niños y las familias, los gobiernos y otros sectores

Tal y como se estipula en las [Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia](#), “la prevención y la respuesta a brotes de enfermedades infecciosas requieren una estrecha coordinación y la colaboración de distintos sectores”. Una respuesta multisectorial: a) garantiza que las necesidades de los niños y los cuidadores sean atendidas desde una perspectiva holística en todos los niveles de la sociedad; y b) está dirigida a obtener los mejores resultados para los niños. De conformidad con los principios (sección 2.1), esto requiere el compromiso de las comunidades, los gobiernos y los sectores.

Intervenciones multisectoriales: acciones prioritarias

Acciones genéricas para todos los sectores

- Asegurarse de que todo el personal cuenta con formación en la identificación segura del abuso, el abandono, la explotación y la violencia contra los niños; cuestiones de género, inclusión y discapacidad, la remisión y la documentación de casos de protección de la niñez y adolescencia; comunicación adaptada a los niños; así como políticas y sistemas para salvaguardar a los niños.
- Velar por que todas las organizaciones y afiliados que trabajan en defensa de los niños cumplan con las Políticas y los Procedimientos de Salvaguardia Infantil con el fin de garantizar la seguridad de los niños y sus familias.
- Formar al personal que interactúa con los niños y las familias acerca de la repercusión psicosocial de la crisis y la asistencia necesaria; por ejemplo, primeros auxilios psicológicos.
- Garantizar la existencia de planes y procedimientos de remisión actualizados, mejorados y adaptados a la situación.
- Actualizar o establecer mecanismos de reclamación y valoración seguros, accesibles y adaptados a los niños en todos los centros y en internet.
- Elaborar mecanismos comunitarios creativos para que los niños y las familias indiquen sus necesidades de asistencia y protección.
- Colaborar en auditorías de seguridad para determinar y abordar las necesidades de protección de los niños y adolescentes en todos los centros y en todos los programas.
- Promover, elaborar, difundir y destacar mensajes relacionados con la protección de la niñez y adolescencia (por ejemplo, cómo gestionar el estrés de los cuidadores; el derecho de los niños a estar protegidos; los servicios disponibles, como los de asistencia psicosocial y salud mental, la localización de las familias y la reunificación) en todo el sector.
- Difundir información rigurosa sobre la salud a través de los profesionales dedicados a la protección de la niñez y adolescencia.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Abordar el estigma y la exclusión social que podría derivarse del virus mediante mensajes de concienciación. ● Aprovechar la interrupción ocasionada por la pandemia para llevar a cabo actividades de protección significativas e inclusivas. ● Colaborar para incluir las inquietudes relacionadas con la protección de la niñez y adolescencia en las evaluaciones y en las herramientas de supervisión. ● Fortalecer los sistemas multisectoriales para salvaguardar y proteger a los niños de la explotación y el abuso sexual.
Norma de Protección de la niñez y adolescencia y del sector	Acciones
Protección	<p>Seguir realizando labores de promoción ante las autoridades con el propósito de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evitar que las restricciones a los desplazamientos y entre las fronteras favorezcan la separación familiar y tengan efectos negativos sobre los niños. ● Facilitar que los niños se reúnan con sus familias. ● Recibir a los solicitantes de asilo y procesar las solicitudes de asilo incluso cuando un estado haya cerrado sus fronteras, dándole prioridad a los niños y a los más vulnerables. ● Respetar el principio de no devolución en todo momento. ● Garantizar que todos los niños que se encuentran bajo su jurisdicción tengan acceso a la determinación de la condición de refugiado, la determinación del interés superior y otros procedimientos para refugiados que vayan en beneficio de los niños.
Seguridad alimentaria, medios de vida 21 , 22	<ul style="list-style-type: none"> ● Colaborar para adaptar las ayudas para la alimentación y la subsistencia y las ayudas en efectivo atendiendo a determinados criterios y referencias, de forma que se dé prioridad a los niños que son víctimas del abuso, el abandono, la explotación y la violencia o están en peligro de serlo.
Educación 23	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajar con los colegas del ámbito de la educación, la salud mental y el apoyo psicosocial (SMAPS) a fin de: ● Identificar a los maestros que están pasando por un momento difícil. ● Proporcionar servicios de salud mental y apoyo psicosocial a todos los maestros. ● Reducir el uso de métodos disciplinarios físicos y humillantes por parte de los maestros o el personal directivo o administrativo de la escuela. ● Promover ante el gobierno y los empleadores privados modalidades de trabajo flexible para las madres, los padres y los cuidadores (incluidos los maestros) que puedan haber perdido acceso a los servicios de atención infantil, con el fin de facilitar que sus hijos sigan recibiendo atención y educación. ● Promover ante el gobierno y las escuelas la continuidad de una educación adecuada para la edad y que incluya a las personas con discapacidad, con el fin de promover el bienestar y el desarrollo de los niños. Tomar en consideración la enseñanza a distancia a través de la radio, la televisión o internet (dependiendo del contexto), las ayudas para las madres y los padres y la distribución de recursos o paquetes de recursos. ● Fomentar el desarrollo de actividades educativas para los niños desde la primera infancia hasta la adolescencia.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajar con las escuelas para enviar mensajes sobre protección y seguridad a las madres, los padres y los hijos, a fin de reducir el pánico y la angustia; transmitir calma; animarlos a respetar los mensajes de la salud pública; y concederles ayuda. ● Trabajar con los profesionales de la educación para introducir módulos de aprendizaje socioemocional que aborden el estigma y la exclusión social ocasionados por la pandemia de la COVID-19 y, además, hagan uso de los factores de protección.
<p>Salud y bienestar psicosocial</p> <p><u>24</u></p>	<p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promover la atención de la salud gratuita para los niños, el acceso mejorado a la atención de la salud y la prestación de servicios adaptados a los niños, independientemente de su condición legal. ● Promover unos procedimientos de admisión y alta favorables para los niños a fin de proteger la unidad familiar y reducir el riesgo de separación. ● Garantizar que los materiales de información, educación y comunicaciones (IEC) estén adaptados para los niños (texto limitado). ● Fortalecer la capacidad del tratamiento clínico de las violaciones y garantizar la disponibilidad de suministros para el tratamiento clínico de las violaciones en los centros clave, a fin de responder adecuadamente a la violencia sexual. ● Incluir medidas en los planes de contingencia para proteger a los niños durante un brote de COVID-19. ● Desarrollar procedimientos normalizados comunes para identificar, documentar y remitir casos de niños entre los servicios de protección de la niñez y adolescencia y los servicios de la salud, a fin de garantizar que los niños reciban servicios convenientes de protección, como cuidados familiares seguros y adecuados. <p>Salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formar al personal sobre medidas especiales para proteger el bienestar psicosocial de los niños a lo largo de las distintas etapas de su desarrollo y sus necesidades. ● Promover la adaptación de la prestación de servicios para todos los niños, desde la primera infancia hasta el final de la adolescencia. ● Identificar y potenciar las estrategias de resiliencia y subsistencia. ● Ayudar a los niños a desarrollar habilidades de autocontrol. ● Colaborar en la prestación de servicios y el envío de mensajes de SMAPS para los niños y los cuidadores afectados por la COVID-19.
<p>Nutrición</p> <p><u>25</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurarse de que los niños y las familias que están en cuarentena, autoaislamiento o los que se encuentran en centros de la salud tienen acceso a ayuda nutricional adecuada. ● Desarrollar alternativas creativas a la escuela o los programas comunitarios de alimentación.
<p>Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)</p> <p><u>26</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Colaborar para instalar puntos de lavado de manos adaptados a los niños en los centros de salud, las escuelas, las guarderías, las instituciones de cuidados alternativos y otros lugares que los niños puedan visitar. ● Colaborar para ofrecer actividades de promoción de la higiene que sean seguras y estén adaptadas a los niños antes y durante un brote; por ejemplo, crear carteles, vídeos e infografías dirigidos a los niños, las familias o los cuidadores y los maestros.
<p>Refugio y asentamiento</p> <p><u>27</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Colaborar para identificar medidas de mitigación de riesgos en espacios de juego interiores y exteriores que aborden el control de la enfermedad al tiempo que satisfacen las necesidades de desarrollo de los niños en la medida de lo posible. ● Adaptar el diseño de los centros de acogida para que cumplan con las necesidades de los miembros de la familia que deban autoaislarse, y evitar la separación familiar.

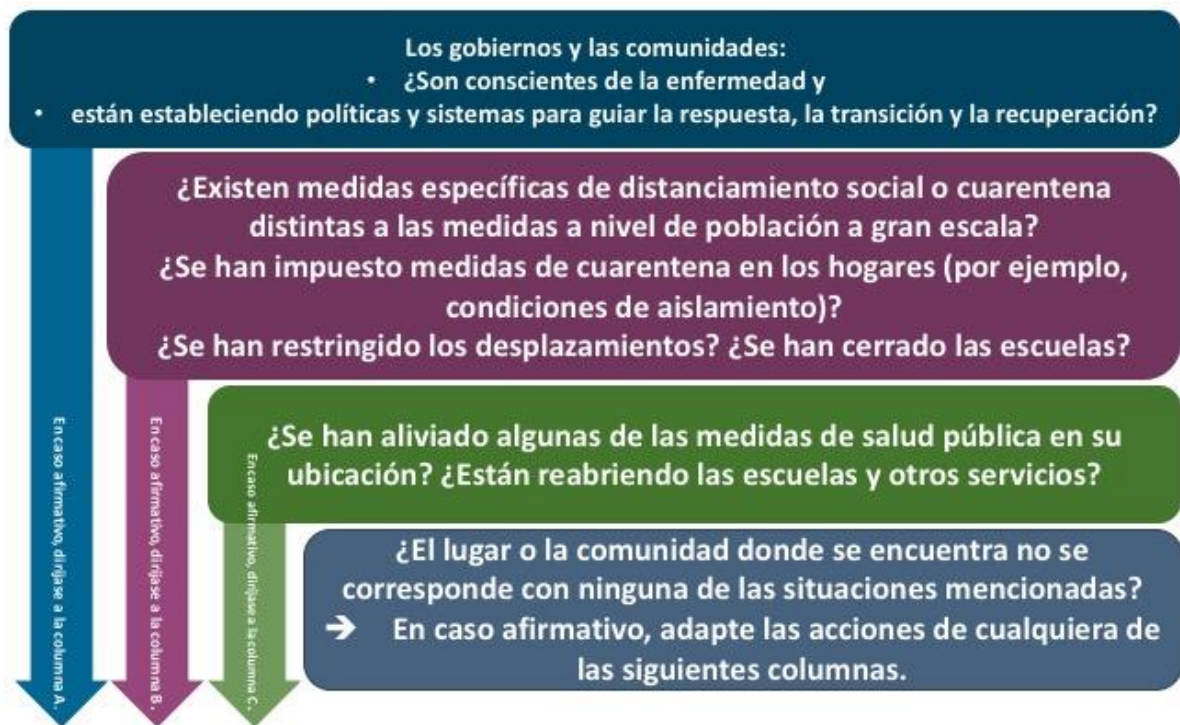
Norma de Protección de la niñez y adolescencia y del sector	Acciones
Gestión de campamentos <u>28</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar apoyo a los profesionales de la gestión de los campamentos para adaptar los servicios y los mecanismos de participación a fin de garantizar que sigan siendo seguros, que estén adaptados a los niños y que sean accesibles e inclusivos para todos ellos, incluidos los niños con discapacidad y las niñas.

2.2. Programas específicos de protección de la niñez y adolescencia: acciones para los trabajadores en primera línea

La respuesta a la COVID-19 abarca distintas etapas que son dinámicas, no lineales: preparación, respuesta (que incluye la contención y la mitigación), transición y recuperación. En cada país, las medidas de salud pública se están introduciendo de maneras distintas que están teniendo efectos diferentes sobre los niños. Las acciones emprendidas en materia de protección de la niñez y adolescencia deberían estar determinadas por el contexto y basadas en las [Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria](#) y la [Nota de orientación sobre la protección de los niños, las niñas y los adolescentes durante los brotes de enfermedades infecciosas](#).

Recuadro 1. Para contextualizar la respuesta en materia de protección de la niñez y adolescencia en su país o en su comunidad, pregunte:

- ¿Qué medidas de salud pública se han establecido? ¿Cuál de las etapas descritas en la [primera parte](#) y a continuación se adapta mejor a nuestra situación actual?
- ¿Estamos anticipando un cambio inminente en las políticas que nos llevará a otra etapa?
- ¿Cómo adaptamos nuestra respuesta a una nueva etapa para garantizar la protección y la inclusión de todos los niños? ¿Cómo incluimos a los niños de todas las edades y etapas del desarrollo; a los que tienen orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género y características sexuales distintas; los que tienen discapacidad; los que están desplazados y/o proceden de todo tipo de contextos sociales y culturales; los que viven en una variedad de entornos de acogida; y los que representan otros aspectos de la diversidad?
- ¿Cómo cambiarán los riesgos para la protección de la niñez y adolescencia y los factores de protección con la nueva etapa?
- ¿En qué etapa nos encontramos? ¿Estamos en una combinación de etapas? (Siga el siguiente flujograma)



Ejemplos de aspectos que se han de tener en cuenta a la hora de priorizar las medidas de protección de la niñez y adolescencia en cada etapa

A Acciones de preparación	B Acciones de respuesta (contención, control y mitigación)	C Acciones de transición y recuperación
<p>Estrategia de protección de la niñez y adolescencia: actividades individuales y de grupo para el bienestar de los niños (Normas Mínimas <u>10</u> y <u>15</u> para la Protección de la Niñez y Adolescencia)</p>		
<p>NORMAS MÍNIMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reemplazar las actividades de grupo por los cuidados y la atención basada en la comunidad, en el hogar, de igual a igual y de persona a persona. Algunas opciones podrían ser actividades de <i>mindfulness</i> por radio y por televisión adaptadas a los niños; <i>mindfulness</i>, yoga o actividades de grupo en internet; proyectos colaborativos y creativos (arte, poesía), actividades comunitarias con contacto visual pero no físico; y/o llamadas telefónicas regulares de un amigo o una persona de confianza. • Formar al personal que esté llevando a cabo actividades de grupo, de salud mental y bienestar acerca de las formas de prevenir la transmisión de la COVID-19 y de comunicarse adecuadamente con los niños y las comunidades acerca del virus. <p>EN SU CONTEXTO A LO LARGO DE TODAS LAS ETAPAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han elaborado materiales adaptados a los niños relacionados con la transmisión de enfermedades infecciosas, la prevención de la violencia y el bienestar psicosocial y se han hecho llegar a los niños y a sus familias? • ¿Han participado las comunidades y los niños de forma activa en el diseño y la puesta en práctica de estos materiales? 		
<p>¿Están las medidas de prevención de la infección disponibles en todas las ubicaciones que ofrecen actividades para los niños, como el acceso a los equipos de protección personal? ¿Hay un plan de preparación disponible en caso de que las</p>	<p>¿Han participado los niños en la creación y la distribución de mensajes adecuados a la edad y al género a través de distintos medios (como la radio, altavoces, tableros de mensajes, la televisión y los medios digitales)?</p>	<p>¿Se han dedicado esfuerzos a fin de reanudar las actividades de grupo para los niños atendiendo a la supresión de las medidas y adaptándolas a la edad y el género? A medida que los niños y las familias vuelven a participar en las</p>

Ejemplos de aspectos que se han de tener en cuenta a la hora de priorizar las medidas de protección de la niñez y adolescencia en cada etapa

A Acciones de preparación	B Acciones de respuesta (contención, control y mitigación)	C Acciones de transición y recuperación
actividades presenciales no puedan tener lugar? ¿Cuenta el personal con formación acerca de la transmisión, la prevención y el control de enfermedades contagiosas, los riesgos de la protección de la niñez y adolescencia y las respuestas psicosociales?	¿Se han dedicado esfuerzos para combatir la posible estigmatización de los niños infectados? ¿Existen estrategias para ofrecer apoyo psicosocial a distancia a los niños que están haciendo autoaislamiento? ¿Se han distribuido botiquines educativos y de ocio a los hogares?	actividades, ¿qué tipo de temores han de abordarse? ¿Cómo se seguirán las directrices del gobierno a la hora de reanudar las actividades escolares o de grupo?

Estrategia de protección de la niñez y adolescencia: fortalecer los entornos familiares y de cuidados (Norma Mínima 16 para la Protección de la Niñez y Adolescencia); Anexo

NORMAS MÍNIMAS:

- Incluir a todos los miembros de la familia en la protección, el desarrollo y el bienestar de los niños en su hogar y hacer partícipes a otros miembros de la familia (distintos a los cuidadores principales, ya sean hombres o mujeres), especialmente en situaciones en las que los cuidadores principales están enfermos o plantean un peligro para el niño o los niños.
- Poner en marcha intervenciones que fortalezcan la salud mental, el bienestar psicosocial y las capacidades de crianza de los cuidadores.
- Adaptar las intervenciones de fortalecimiento de la familia para responder a las necesidades específicas de los niños que se encuentran en hogares de acogida o en hogares encabezados por niños.

EN SU CONTEXTO A LO LARGO DE TODAS LAS ETAPAS:

- ¿Cómo se puede continuar la interacción con los niños y sus familias teniendo en cuenta las medidas establecidas, las familias a las que hay que llegar y los sistemas de comunicación disponibles?
- ¿Qué familias de la comunidad se han identificado como especialmente vulnerables durante la pandemia (por ejemplo, aquellas en las que había enfermedades preexistentes o las que ya vivían en situación de pobreza) y qué hay que hacer para prestar apoyo financiero y emocional a las familias vulnerables en cada etapa?
- ¿Qué consideraciones particulares habría que tener en cuenta para los hogares en los que hay niños de distintas edades y etapas del desarrollo (por ejemplo, primera infancia y adolescencia)?

¿Existe algún plan interinstitucional para que las familias vulnerables puedan acceder a los servicios y las ayudas básicas si/cuando lo necesitan? ¿Se han llevado a cabo actividades de concienciación para prevenir la transmisión de la COVID-19? ¿Se han identificado oportunidades en el contexto para destacar la importancia de mantener una relación receptiva de padres a hijos durante a la COVID-19?	¿Hay algún plan de control, como el apoyo emocional, disponible para los niños y las familias vulnerables en cualquier tipo de situación? ¿Qué tipo de ayuda están recibiendo los maestros y otros miembros de la comunidad que mantienen un contacto a distancia con los padres y los hijos? ¿Qué medidas han establecido los gobiernos y otros sectores para prevenir la separación de los niños de sus familias? ¿Cómo se facilitará el contacto diario entre los niños y los miembros de la familia que están separados físicamente?	¿Qué necesidades específicas de las familias hay que tener en cuenta durante esta transición? ¿Qué tipo de mensajes hacen falta para animar a las familias a adaptarse a nuevas rutinas? ¿Existen medidas que garanticen que esto se haga en condiciones de seguridad? ¿Qué tipo de ayudas a largo plazo se les ofrecen a las familias que han perdido sus medios de subsistencia durante la COVID-19?
--	---	--

Ejemplos de aspectos que se han de tener en cuenta a la hora de priorizar las medidas de protección de la niñez y adolescencia en cada etapa

A
Acciones de preparación

B
Acciones de respuesta
(contención; control y mitigación)

C
Acciones de transición y
recuperación

Estrategia de protección de la niñez y adolescencia: enfoques a nivel comunitario (Norma Mínima 17 para la Protección de la Niñez y Adolescencia); Anexo

NORMAS MÍNIMAS:

- Cuantificar el impacto de la pandemia de la COVID-19 y las medidas de respuesta sobre las redes, las capacidades y los riesgos comunitarios preexistentes.
- Identificar las medidas que siguen funcionando y pueden llegar a los niños.

EN SU CONTEXTO A LO LARGO DE TODAS LAS ETAPAS:

- ¿Qué capacidades de la comunidad y de sus niños pueden potenciarse en la respuesta a la COVID-19?
- ¿Cómo se puede sacar partido a los servicios esenciales de la comunidad para mejorar la protección de los niños y las comunicaciones sobre la protección?
- ¿Cómo pueden documentarse, supervisarse y evaluarse los programas comunitarios dirigidos a fomentar la protección de los niños?

¿Existe un plan comunitario para proteger a los niños tanto de la COVID-19 como del abuso y el abandono?
¿Cómo están utilizando los miembros de la comunidad las estrategias de prevención para proteger a los grupos vulnerables de la infección y facilitar su acceso al tratamiento?
¿Está la gente al tanto de la existencia de los sistemas comunitarios de remisión para los niños y las familias? ¿Resultan útiles?

En la elaboración de mensajes adaptados a los niños acerca de la COVID-19, los peligros asociados y los procedimientos de remisión, ¿se han realizado las pertinentes consultas y se ha instruido adecuadamente a los miembros de la comunidad, incluidos los niños? ¿Cómo están participando los miembros de la comunidad, en particular los dirigentes religiosos y tradicionales, a la hora de identificar y adaptar prácticas tradicionales y prácticas de protección en la comunidad?
¿Existen oportunidades de fortalecimiento de capacidades a nivel de comunidad para reforzar las opciones de comunicación a distancia con los niños y los miembros de la comunidad?
¿Cómo se empodera a los niños y a los miembros de la comunidad para llevar a cabo actividades que acaben con la estigmatización, promuevan mecanismos de subsistencia seguros y den apoyo a las poblaciones afectadas?

¿Pueden las comunidades satisfacer las necesidades básicas de sus miembros a medida que se reanuda la vida en la comunidad?
¿De qué forma adaptan las comunidades su estrategia de recuperación a la edad (desde la primera infancia hasta la adolescencia) y el género de los niños?
¿Cómo llevan a la práctica las comunidades las lecciones aprendidas a medida que van cambiando de etapas?

Ejemplos de aspectos que se han de tener en cuenta a la hora de priorizar las medidas de protección de la niñez y adolescencia en cada etapa

A
Acciones de preparación

B
Acciones de respuesta
(contención; control y mitigación)

C
Acciones de transición y
recuperación

Estrategia de protección de la niñez y adolescencia: gestión de casos (Norma Mínima 18 para la Protección de la Niñez y Adolescencia); Anexo

NORMAS MÍNIMAS:

- Adaptar y especializar el apoyo en la gestión de casos para los niños que están en cuarentena, aislamiento u observación o se encuentran en centros de tratamiento. Sobre la base de un análisis local de los [riesgos de la COVID-19](#)⁹ para los niños, las familias y los asistentes sociales, se deberían elaborar, consensuar e incluir unos criterios de admisibilidad en los procedimientos operativos estándar. Los criterios de admisibilidad: i) determinarán los casos de protección de la niñez y adolescencia a los que se debería dar prioridad para realizar visitas en persona; y ii) tendrán en cuenta los riesgos de la COVID-19 para el trabajador social, el niño y su hogar. Los criterios de admisibilidad deben ser transparentes, realistas, estar actualizados y adaptarse a medida que se adquieren conocimientos sobre el contexto y los riesgos para la protección de la niñez y adolescencia.

EN SU CONTEXTO A LO LARGO DE TODAS LAS ETAPAS:

- ¿Cuáles son los riesgos de la protección para los niños de distintos géneros, edades, grupos étnicos y ubicaciones geográficas?
- ¿Qué planes existen para adaptar la gestión de casos a los niños y los jóvenes más vulnerables a lo largo de las distintas etapas, así como para la gestión de los recursos, como la cobertura en caso de que un asistente social se enferme?
- ¿Cómo se puede instruir a los niños de todos los contextos acerca de lo que deben hacer si resultan heridos o sienten que están en peligro?

¿Han sido instruidos los asistentes sociales y los trabajadores de los servicios telefónicos de ayuda acerca de todo lo relacionado con la COVID-19, como la información básica, los mitos, las inquietudes acerca de la protección de la niñez y adolescencia, los centros para desplazados y los servicios de apoyo?

En colaboración con el sector de la salud y otros sectores, ¿qué estrategias se han elaborado para incluir a los niños marginados y a los que es más difícil llegar, así como las medidas de mitigación de riesgos para asistentes sociales, las remisiones y otros métodos de seguimiento en caso de que resulte imposible realizar visitas a domicilio?

¿Qué procedimientos operativos estándar se han desarrollado con los sectores de la salud, la educación y la justicia, entre otros, para garantizar la identificación y la remisión seguras de los niños que están en peligro?

¿Cómo se podrá identificar y ayudar a determinados niños (como los niños que carecen de atención familiar; los refugiados, los desplazados internos, los migrantes o los apátridas; los niños discapacitados y los niños de distintas edades y géneros) si no constan en el registro civil?

¿Qué mecanismos se han establecido para garantizar que los niños y las familias que se enfrentan a las restricciones a los desplazamientos tengan acceso continuado a una atención holística y adaptada a su edad para los niños víctimas de la violencia?

¿Cómo ayudarán los asistentes sociales a los niños cuando regresen a la escuela?

¿Cuál es la carga de trabajo y la capacidad para hacer un seguimiento de los niños y las familias conforme van cambiando de etapas?

¿Dónde encontrarán los asistentes sociales ayuda adicional para las familias cuando se terminen las ayudas económicas de los gobiernos para la COVID-19?

⁹ Evaluación de riesgos de la protección y el bienestar del personal de servicios sociales durante la respuesta a la COVID-19: acciones recomendadas. La Alianza, abril de 2020, Anexo 1: <https://alliancecpha.org/es/child-protection-online-library/proteccion-y-bienestar-al-personal-de-servicios-sociales-durante-la>

Ejemplos de aspectos que se han de tener en cuenta a la hora de priorizar las medidas de protección de la niñez y adolescencia en cada etapa

A
Acciones de preparación

A
Acciones de respuesta
(contención; control y mitigación)

C
Acciones de transición y
recuperación

Estrategia de protección de la niñez y adolescencia: cuidados alternativos (Norma Mínima 19 para la protección de la niñez y adolescencia); Anexo

NORMAS MÍNIMAS:

- Adaptar las intervenciones a las necesidades de los niños que viven en distintas modalidades de cuidado que se hayan identificado a través de evaluaciones locales. Esto puede incluir a los niños que viven en hogares de acogida, residencias, sistemas de vida independientes o acogimientos familiares.
- Limitar estrictamente el acogimiento de niños en residencias durante la fase de emergencia.
- Clasificar las modalidades alternativas de cuidado como “servicios esenciales” dentro de los marcos gubernamentales de gestión de las emergencias.
- Elaborar directrices para controlar la transmisión de la COVID-19 en las modalidades de cuidado alternativas.

EN SU CONTEXTO A LO LARGO DE TODAS LAS ETAPAS:

- ¿Cómo pueden los niños que se encuentran en modalidades de cuidado alternativas comunicarse con sus familias durante cada etapa de la COVID-19?
- ¿Cómo se puede asegurar y demostrar la seguridad y la continuidad de la atención de los niños, incluido el apoyo psicosocial, a lo largo de todas las etapas?

¿Se ha identificado y se ha capacitado a los miembros de la comunidad que están bien posicionados para atender a los niños no acompañados y separados en caso de un brote de COVID-19? ¿Cómo crean las comunidades la capacidad para evitar la separación, identificar y remitir a los niños vulnerables, localizar y reunir a las familias y proporcionar cuidados familiares alternativos a los niños no acompañados y separados?

¿Hay modalidades de cuidado alternativo basado en la familia (preferiblemente, el acogimiento familiar) disponibles? ¿Reciben ayudas? ¿Cómo se están difundiendo los recursos y la información para ayudar a las familias a permanecer unidas? ¿Existen políticas dirigidas a evitar la separación a largo plazo y facilitar la reunificación familiar, incluida la reunificación transfronteriza para los niños refugiados y migrantes?

¿Se está dando prioridad a restablecer los lazos familiares? ¿Se han identificado las necesidades de ayuda de las familias y los niños a medida que van completando la transición? ¿De qué forma se está supervisando y ayudando a los niños que se encuentran en sistemas de vida independientes y en hogares encabezados por niños?

Ejemplos de aspectos que se han de tener en cuenta a la hora de priorizar las medidas de protección de la niñez y adolescencia en cada etapa

A Acciones de preparación	A Acciones de respuesta (contención; control y mitigación)	C Acciones de transición y recuperación
Estrategia de protección de la niñez y adolescencia: justicia para los niños, las niñas y los adolescentes (<u>Norma Mínima 20 para la Protección de la Niñez y Adolescencia</u>); <u>Anexo</u>		
NORMAS MÍNIMAS:		
<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer, mantener o establecer sistemas de colaboración entre los sistemas de justicia y de protección de la niñez y adolescencia. ● Reforzar o establecer sistemas de remisión conjuntos para los niños que están en contacto con la ley. ● Capacitar a los profesionales de la justicia en lo que respecta a los derechos y el interés superior de los niños, así como las formas de comunicarse con los niños según su edad y su desarrollo. ● Realizar labores de promoción ante las autoridades para: <ul style="list-style-type: none"> ○ Liberar a los niños de cualquier forma de detención (incluida la detención migratoria) en la medida de lo posible. ○ Crear alternativas prácticas a la detención que sean favorables para los niños. ● Evitar el arresto o la detención de niños por incumplimiento de las directivas de la COVID-19. Enviar inmediatamente con su familia a cualquier niño que haya sido detenido por un delito relacionado con las medidas de contención de la COVID-19. 		
EN SU CONTEXTO A LO LARGO DE TODAS LAS ETAPAS:		
<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Cómo se evalúa y se supervisa a los niños detenidos para determinar su seguridad? ● ¿Qué vías de comunicación hay disponibles para contactar con los niños que están detenidos? ¿Quién puede ver a los niños o comunicarse con ellos cuando están detenidos? ¿Los trabajadores sociales? ¿La familia? ● ¿Cómo se aplican los derechos de los niños al sistema de la justicia durante la COVID-19? 		
<p>¿Se han evaluado las implicaciones de la COVID-19 para los niños en el sistema de la justicia? ¿Han recibido los profesionales de la justicia formación acerca de la COVID-19 y su repercusión sobre los niños? ¿Cómo puede integrarse el personal de la policía y la comunidad del sector de la justicia en la planificación de los procesos de respuesta y recuperación?</p>	<p>¿Se han revisado los procedimientos operativos estándar entre el sistema de la justicia y el bienestar infantil para garantizar la seguridad de los niños que están en peligro durante la pandemia de la COVID-19? ¿Qué hace falta para proporcionar apoyo psicosocial a los niños y a las familias que entren en contacto con el sistema de la justicia? ¿Qué tipo de ayuda necesitan las madres que están en el sistema de la justicia con sus hijos?</p>	<p>¿Qué tipo de apoyo psicosocial es necesario a medida que los niños detenidos finalizan los aislamientos? ¿Qué tipo de ayuda necesitan las familias para reintegrar a sus hijos tras haberlos liberado de la detención?</p>

Las últimas preguntas que cabe hacerse son:

- ¿Qué hemos aprendido en cada etapa acerca de la seguridad o la inseguridad de los niños?
- ¿Hemos escuchado las experiencias que han vivido los niños, sus cuidadores y sus familias durante la pandemia?
- ¿Cómo podemos identificar y ampliar prácticas adecuadas y que puedan brindar buenos resultados?
- ¿Cómo se pueden aplicar las lecciones aprendidas en cada etapa a posibles brotes futuros de COVID-19 o a otras pandemias?

Para obtener más directrices acerca de la respuesta en materia de protección de la niñez y adolescencia durante la COVID-19, sírvase consultar los siguientes Anexos (sección 3) y el [sitio web de la COVID-19 de la Alianza](#), donde seguirán añadiéndose recursos actualizados tales como notas orientativas, seminarios virtuales, podcasts y otros materiales multimedia adaptados para los niños.

3. Anexos

Presentamos a continuación una lista completa de los [anexos de la Nota técnica disponibles](#).

Nota técnica: la COVID-19 y los niños y niñas privados de libertad

Esta nota técnica tiene como objetivo proporcionar a las autoridades encargadas de la detención información importante y los pasos que se han de seguir para responder a la COVID-19, entre ellos: establecer una moratoria sobre los niños que ingresan en centros de detención; poner en libertad a todos los niños siempre y cuando sea en condiciones de seguridad; y proteger la salud y el bienestar de cualquier niño que deba permanecer detenido.

Protección de la niñez y adolescencia durante la pandemia de la COVID-19: niños y niñas bajo cuidado alternativo

El propósito de esta nota técnica es ayudar a los profesionales de la protección de la niñez y adolescencia y a los funcionarios del gobierno en su respuesta inmediata a las cuestiones de protección de la niñez y adolescencia a las que se enfrentan los niños que están en peligro de ser separados o enviados a cuidados alternativos durante la pandemia de la COVID-19.

Protección y bienestar del personal de servicios sociales durante la respuesta a la COVID-19: acciones recomendadas

El objetivo de este documento es proporcionar orientación para apoyar y empoderar al personal de los servicios sociales, a fin de que puedan servir a los niños, las familias y las comunidades en condiciones de seguridad durante la pandemia de la COVID-19. Estas directrices van dirigidas a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los trabajadores de los servicios sociales y sus supervisores.

Nota técnica acerca de la COVID-19: proteger a los niños contra la violencia, el abuso y el abandono en el hogar

Este material, que está basado en los informes recogidos desde el terreno, examina las cuestiones a las que pueden enfrentarse los niños a medida que los países imponen cuarentenas y órdenes de aislamiento para reducir la transmisión de la COVID-19. Además, se describen estrategias de protección, prevención y respuesta con el objetivo de fortalecer la protección de los niños en cualquier tipo de hogar.

Nota técnica: la COVID-19 y el trabajo infantil

Esta nota técnica ofrece orientación e información a los profesionales y los encargados de formular políticas sobre las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil durante la COVID-19 y en el futuro, así como sobre qué acciones se deben emprender. Además, presenta los posibles riesgos que la COVID-19 puede plantear a los niños en peligro de ser víctimas del trabajo infantil y a aquellos que ya son sometidos a esta práctica, así como las actividades programáticas y de promoción de conformidad con las [Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria](#) de 2019 y el [Paquete de herramientas para combatir el trabajo infantil en situaciones de emergencia](#) (próximamente habrá una nueva edición disponible).

Nota técnica sobre la colaboración con las comunidades para proteger a los niños

En este material se examinan los posibles efectos negativos que las alteraciones ocasionadas por la COVID-19 en las familias, las relaciones de amistad y la comunidad en general pueden tener sobre el bienestar, el desarrollo y la protección de los niños. El objetivo de estas directrices es ayudar a los profesionales de la protección de la niñez y adolescencia que trabajan con las comunidades para proteger a los niños a adaptar sus programas al entorno de transmisión de la COVID-19. Además, el material contiene acciones clave y proporciona hipervínculos a otros recursos y consejos.

Mensajes y consideraciones importantes para los programas dirigidos a los niños asociados a fuerzas o grupos armados durante la pandemia de la COVID-19

En este documento se abordan las cuestiones relacionadas con los programas de prevención y respuesta para los niños asociados a fuerzas o grupos armados en el contexto de la pandemia de la COVID-19.

Nota técnica: servicio telefónico de ayuda para los niños y la protección de la niñez y adolescencia durante la pandemia de la COVID-19

Este documento proporciona directrices para dar apoyo a los niños y a las familias a través de un servicio telefónico de ayuda que cuenta con la colaboración de teléfonos nacionales de asistencia existentes. Además, explora las formas en que los servicios telefónicos de ayuda para los niños pueden asistir a los niños y a las familias durante la pandemia de la COVID-19 a través de mecanismos y sistemas de protección de la niñez y adolescencia.

Anexos disponibles próximamente (mayo de 2020):

- **[Orientación acerca de la gestión de casos de protección de la niñez y adolescencia durante la COVID-19](#)**

4. Recursos

[Menú de recursos de protección de la niñez y adolescencia del área de responsabilidad para la protección de niños y niñas durante la COVID-19](#)

Una recopilación de materiales de protección de la niñez y adolescencia relacionados con la respuesta a la COVID-19

[Mensajes y acciones clave para la prevención y el control de la enfermedad por coronavirus \(COVID-19\) en las escuelas](#)

Guía de funcionamiento sobre la protección de los niños y las escuelas contra la COVID-19

[Página de recursos de la INEE acerca del nuevo coronavirus \(COVID-19\): una recopilación de recursos sobre la COVID-19 y la educación en situaciones de emergencia](#)

Nota informativa del Grupo de Referencia del Comité Permanente entre Organismos (IASC) para la Salud Mental y el Apoyo Psicosocial (SMAPS) acerca de las consideraciones clave en materia de SMAPS en relación con la COVID-19

- Una [nota informativa](#) acerca de las consideraciones clave de SMAPS en relación con el brote del nuevo coronavirus 2019 (COVID-19)
- Un [vídeo](#) adaptado para los niños en el que se describe la epidemia del coronavirus.

[Orientaciones técnicas y por países de la OMS acerca de la enfermedad por coronavirus](#)

[La crianza de los hijos en tiempos de coronavirus](#)

[Páginas de UNICEF dedicadas al coronavirus](#)

[Página de recursos de la Alianza Mundial del Personal de Servicios Sociales](#)

[Plataforma de la Alianza Mundial para Eliminar la Violencia contra los Niños en el contexto de la COVID-19](#)

[Recursos relacionados con la COVID-19 de la Sociedad Internacional para la Prevención del Abuso y el Abandono Infantil](#)

[Página de recursos sobre la COVID-19 de *Together for Girls* \(Juntos por las Niñas\)](#)

[La Alianza para la protección de la niñez y adolescencia en la Acción Humanitaria: protección de los niños durante la pandemia de la COVID-19](#)

[Comunidad de intercambio de prácticas sobre la protección de la niñez y adolescencia de ACNUR \(requiere registro\)](#)

5. Comentarios

Animamos a los usuarios de esta nota técnica y de los anteriores documentos orientativos a aportarnos sus comentarios a través de nuestro [**formulario específico de comentarios**](#) con el fin de recabar información para futuras ediciones y para la elaboración de otros productos relacionados.

Por otro lado, la Alianza solicita estudios monográficos relacionados con los enfoques de protección de la niñez y adolescencia (como historias de éxito, buenas o nuevas prácticas y lecciones aprendidas) en el contexto de la COVID-19. Utilice nuestro [formulario de envío de estudios monográficos](#) para compartir sus experiencias.